DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.392 | Viernes 4 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2210789

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 913 EXENTA, DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 913, de 27 de octubre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 26 de octubre del año 2022 presentada por la Ilustre Municipalidad de Quillón, de la comuna antes señalada, se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna antes indicada, por calle Arturo Prat, Laguna Avendaño y Santa Margarita por el frontis del Liceo Luis Cruz Martínez, para el día 15/11/2022 desde las 10:00 hrs hasta las 12:00 hrs.

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de Quillón, por calle Arturo Prat, Laguna Avendaño y Santa Margarita por el frontis del Liceo Luis Cruz Martínez, para el día 15/11/2022 desde las 10:00 hrs hasta las 12:00 hrs.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl